

Informe ENUSC 2007

1. Introducción

La Seguridad Pública constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de las sociedades modernas. Una nación que goza de altos niveles de paz y tranquilidad, genera condiciones favorables para la inversión, desarrollo social, político y cultural de sus ciudadanos. Es por ello que las iniciativas que se adopten para mejorar las condiciones de seguridad de nuestro país, deben dar cuenta de la integralidad y complejidad de este fenómeno.

Durante la última década Chile ha dado pasos importantes en el mejoramiento de las condiciones sociales y la calidad de vida de sus ciudadanos. Hoy, estos ciudadanos son demandantes de mayor seguridad, han colocado este tema en el centro de sus preocupaciones y del debate nacional, y lo que ha hecho el Gobierno de Chile es escuchar, acoger y procesar esta demanda transformándola en una política pública concreta, con objetivos y metas claras y conocidas por la comunidad.

Así, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP), constituye un importante esfuerzo del Estado de Chile por poner sus instituciones al servicio de sus ciudadanos y su demanda por un Chile donde puedan desplegar sus esfuerzos y talentos de manera equitativa, justa y segura.

2. Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP)

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública es un instrumento de gestión que junto con fijar el rumbo en la lucha contra la delincuencia, coordina a todos los sectores involucrados a fin de mejorar el trabajo y sus logros. Asigna metas concretas en plazos determinados a cada institución y se hace cargo de la delincuencia de manera integral. Es decir, desde la prevención, pasando por el control y sanción hasta la asistencia a las víctimas de delitos violentos.

¿Para qué sirve la Estrategia Nacional de Seguridad Pública?

Busca coordinar a todos los actores en un objetivo común: disminuir la delincuencia. Para ello, establece metas y plazos a cumplir de aquí al 2010. Así, nos hemos comprometido a **reducir en 10 por ciento** el número de hogares victimizados por algún delito. Mejorando así los niveles de eficacia en la lucha contra la delincuencia.

¿Cómo se aplica la Estrategia Nacional de Seguridad Pública?

La ENSP está organizada en **seis ejes** de acción: Institucionalidad, Información, Prevención, Control y Sanción, Rehabilitación y Asistencia a Víctimas. En cada uno de ellos hay metas concretas destinadas a disminuir la victimización.

Dado que la realidad delictual es diferente en las distintas localidades, en cada región se han constituido **Consejos Regionales de Seguridad Pública**, dirigidos por los Intendentes y compuestos por los representantes de las instituciones con responsabilidad en materia de seguridad de la región.

Cada Región cuenta con un **Plan Regional de Seguridad Pública** con acciones, metas y plazos concretos y medibles, ajustados a la realidad de cada territorio.

3. Elementos centrales de la ENSP

Una nueva Institucionalidad: buscamos modernizar la actual estructura pública en materia de seguridad. Por eso, trabajamos en la creación de una institucionalidad especializada, que a la luz del debate orientado por el Gobierno, comienza a tomar forma en el proyecto de ley que da origen a la Subsecretaría de Seguridad Pública, que actualmente se debate en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado.

Además, vamos a:

- a. Implementar Consejos Regionales de Seguridad Pública que definen planes integrales y acciones preventivas y de control.
- b. Potenciar Comités Público-Privados en todas las regiones, para implementar, conjuntamente, medidas de seguridad a través de mesa de trabajo permanentes.

Información: se está trabajado en la creación y legitimación de un sistema de información válido, confiable y oportuno para la toma de decisiones. Entendiendo por ello, tanto información de carácter público (encuestas y estudios de opinión), como información para la gestión de la prevención y el control de los delitos. Para esto desarrollaremos:

- a. Aplicación anual de la encuesta de victimización.
- b. Sistema de información georreferenciada (información territorial del delito).

Prevención: trabajamos en intervenir las condiciones sociales y ambientales para disminuir la violencia y evitar el aumento de delitos. En este sentido trabajamos en:

- a. Programas de prevención de conductas violentas en niveles preescolar y escolar.
- b. Programas de prevención del consumo abusivo de alcohol y drogas en educación básica, media, universitaria, ambiente laboral y familia.
- c. Estrategias de prevención situacional para reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que facilitan la violencia y la delincuencia.

Control y Sanción: nuestro accionar busca proteger la libertad de los ciudadanos, para lo cual buscamos modernizar nuestra legislación vigente, adaptando nuestra normativa a las nuevas realidades delictuales. Por eso, potenciamos el trabajo coordinado entre la autoridad local y las policías. Sumado a la Construcción de nuevos centros penales, modernización de nuestros controles fronterizos y perfeccionamiento de nuestros sistemas privativos y no privativos de libertad. En esta línea trabajamos para:

- a. Extender el Plan Cuadrante a 100 comunas al año 2010
- b. Incorporar la Violencia Intrafamiliar como una atención específica y especializada en el Plan Cuadrante.
- c. 6.000 plazas de Carabineros entre 2006 y 2010.

Rehabilitación: queremos que exista una oportunidad real para que los infractores de la ley y consumidores de alcohol y drogas se reintegren, a través de programas de rehabilitación y una oferta digna para el emprendimiento, la empleabilidad y la capacitación. Para lo cual desarrollamos:

- a. Programas de reinserción de jóvenes y adultos infractores de ley.
- b. Atención especializada en consumo de drogas a personas privadas de libertad.

Asistencia a víctimas de delitos violentos: tenemos la convicción de que las personas y familias que son víctimas de delitos violentos requieren un apoyo humano, psicológico y orientador por parte del Estado. Por ello nos comprometemos a desarrollar:

- a. 18 Centros de Asistencia a víctimas de delitos violentos en todo el país, de aquí al 2010. Dos de ellos en pleno funcionamiento.
- b. Funcionando la Red de Atención a Víctimas
- c. 33 Centros de Atención y 17 casas de Acogida para mujeres víctimas de violencia intra familiar.

4. ¿Qué es la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC)?

La ENUSC es la encuesta nacional más significativa que se realiza en nuestro país, con una muestra que sobrepasa los veinte mil casos (23.304 casos), representando a 11.046.902 personas y 3,9 millones de hogares a lo largo de todo nuestro territorio. Cuenta con un nivel de confianza del 95% y un margen de error a nivel nacional inferior al 0,5% (0,46%).

Esta encuesta, realizada por Instituto Nacional de Estadísticas (INE), se fundamenta en un acuerdo nacional en orden a establecer que la **victimización** es la forma efectiva de medir la delincuencia. Es por ello que como Gobierno hemos tomado la decisión de que esta medición sea realizada año a año y por una institución distinta a quienes desarrollamos las políticas públicas en materia de seguridad.

La ENUSC representa un hito en este ámbito. Dado que es capaz de estimar la **actividad delictual**, su composición y evolución de manera precisa. Además, supera metodológicamente **los sesgos** que tienen las estadísticas de denuncias y porque posibilita medir el **impacto social** del delito (sentimiento de inseguridad). Sumado a que permite comprender el crimen, superando el análisis que pone énfasis **sobre el infractor**.

5. Diferencias entre Tasa de Denuncias y Encuesta de Victimización.

Los registros de denuncias constituyen una de las principales fuentes de información continua disponibles. Sin embargo, presentan serias limitaciones para medir el fenómeno delictual. Por ejemplo: son una medida aproximada de los delitos realmente ocurridos, pues dependen de la decisión de las personas de denunciar. La tasa de denuncias es un indicador de la demanda respecto del sistema de justicia criminal.

Resulta entonces equivoco tratar de dimensionar el comportamiento del delito a través de las tasas de denuncias. Las encuestas de victimización levantan información directa de los ciudadanos, lo que permite, en parte, superar las limitaciones de las estadísticas oficiales.

La medición aplicada el 2007 por el Instituto Nacional de Estadística (INE) muestra una reducción de la victimización respecto de 2003 y avances significativos respecto de la meta comprometida para el año 2010, luego del lanzamiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Si bien nuestra meta es reducir la victimización, es necesario también **bajar la cifra negra aumentando los niveles de denuncia**. Luego de la consolidación de la Reforma Procesal Penal en todo el territorio nacional, observamos un aumento de la tasa de denuncias.

Las denuncias son entonces un buen barómetro para medir **la demanda que tiene la ciudadanía** respecto del sistema y permiten además, a través del análisis espacial, focalizar los recursos en el territorio. En este sentido, constituyen una **fuentes complementaria de información** para realizar diagnósticos certeros sobre el comportamiento delictual.

En síntesis, se requiere bajar la cantidad de hogares victimizados y los delitos que experimentan al mismo tiempo que se deben aumentar las denuncias para que el sistema de enjuiciamiento criminal tenga una mayor probabilidad para resolver los casos.